EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-46-101019851, expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A el día 25/01/2022, que ampara del Contrato N° 974 de fecha 22/01/2022, suscrito con PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$2.125.000	25/01/2022	21/12/2022

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veinticinco (25)** días del mes de **enero** de **2022**

ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lina Marcela Agudelo – Abogada Contratista Oficina Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué